

LOS JUEGOS DE VIDEO CAUSAN UNA ADICCIÓN

Excesivo uso de juegos electrónicos es visto casi como normal en el país, pero su abuso crea dependencia. **ZONA CIUDADANA 7**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2008

PRIMER DIARIO PUBLICO

www.elfeografo.com.ec

EDICIÓN N°45.124

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 14 de abril de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0002722 el 4 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 1997.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., otorgada el 2 de octubre de 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007235 de 23 de octubre del 2008.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oswaldo Bahamonde Terán, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007235 de 23 de octubre del 2008 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público al cambio de domicilio de la compañía SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO... y tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia del Pichincha, y sucursales en las ciudades de Guayaquil, Machala, Manta y Cuenca, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, cuando así lo resuelve la junta general de socios". Se comunica al público que la compañía SEPROVIP SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., estableció sucursal en la ciudad de Guayaquil, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 2008; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007235 el 23 de octubre de 2008.

Guayaquil, 23 de octubre del 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Oct. 30-31; Nov. 01 (2007)

2008 NOV 14 AM 9:57

SECRETARÍA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.